

Sentencia 21-20-RA-SCA emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo que justifica la Versión Pública.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-
2000 - Ext - 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA

Ciudad Universitaria, a las diez horas con diez minutos de los días quince, veinticuatro y veintinueve de julio de dos mil veinte, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, se inicia la sesión extraordinaria número cinco de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

I.COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 6

Se estableció el Quórum de la Junta Directiva, con la asistencia de los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova, Decano; MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecana; Representantes Docentes: Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietaria; MSc. Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Licda. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana, Propietaria; Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietaria; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez, Suplente; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Prof. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente; Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, Suplente y el Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario, según detalle.

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecano	✓	
Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario		✓
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario	✓	
MSc. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente		✓
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Profesional no Docente Propietario	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Profesional no Docente Propietario	✓	
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Profesional no Docente Suplente		✓
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Prof. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

II.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA EXTRAORDINARIA No. 005-2019-2021

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda Extraordinaria No.005-2019-2021, Junta Directiva, con seis (6) votos a favor, cero (0) abstenciones, y cero (0) en contra se aprueba la Agenda No.005-2019-2021, conforme al detalle siguiente: A las diez horas y cincuenta minutos se incorpora la Lic. Milagro Salinas. **NOTA:** es importante aclarar que esta acta se desarrolla en tres sesiones de fecha 15, 24 y 29 de julio 2020, por esa razón dado que los puntos no se concluyeron en su momento, algunos se resolvieron en una fecha y otros en fechas diferentes por tal razón el orden de los números de los acuerdos no son correlativos en el orden lógico.

III.INFORMES:

Lic. [REDACTED] **Decano**

a) Informes sobre la ley del teletrabajo, e informes generales sobre la Facultad.

Asamblea General Universitaria.

b) Informe sobre "Recurso extraordinario de revisión en contra del acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 026/2019-2021 (IX) de fecha siete de febrero de dos mil veinte, interpuesto por el Br [REDACTED] (candidato) elección de Representantes Estudiantiles ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (gestión 2019-2021) realizadas el cuatro de octubre de dos mil diecinueve.

MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecano.

c) Informe y Plan de Recuperación de la modalidad a Distancia de la Facultad tomando como base el Acuerdo N° 088. Punto V, Literal i), del Acta N° 007-2019-2021, de Junta Directiva

IV.RATIFICACIÓN ACTAS DE DECANATO:

- a) Acta 01
- b) Acta 02
- c) Acta 03
- d) Acta 04





FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-
2000 - Ext. - 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Universidad de El Salvador
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

e) Acta 05

En fecha 24 de julio se continuó con la agenda 05 extraordinaria y estuvieron presentes: Lic. [REDACTED] Decano; Maestra [REDACTED] Vicedecana; Licda. [REDACTED] Docente; Licda. [REDACTED] Docente; Licda. [REDACTED] No docente; Br. [REDACTED] Estudiante; Br. [REDACTED] Estudiante; y Br. [REDACTED] Estudiante.

En esta parte de la reunión relacionado a las actas resueltas por el decano; Se retoma el desarrollo de los puntos de la agenda, dado que se había conformado una comisión para revisión de los acuerdos 081 y 094 de las actas de Decanato, luego de escuchar sobre las observaciones que planteo la comisión conformada por miembros de Junta Directiva, se somete a votación la propuesta de enviar los acuerdos al CTA. Para que revisen los acuerdos 081 y 094 con las observaciones recibidas ubicadas donde corresponde según la estructura de los acuerdos y enviar propuesta final considerando las observaciones realizadas por la comisión. Con 3 a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra, igual 6 votos no hay toma de decisión. Surge otra propuesta: que se regrese a la comisión y la votación es la siguiente: Con 4 votos a favor y 2 en contra, igual 6 votos no hay toma de decisión. También se propone hacer una sesión especial para estos acuerdos 081 y 094 en Junta Directiva y el resultado fue: Con 5 votos a favor y 1 voto en abstención, y se aprueba la propuesta de hacer una sesión especial para revisar los acuerdos en mención.

Luego de generar discusiones alrededor de las actas: No.001-2019-2023, Sesión extraordinaria del día 28 de noviembre de 2019; No.002-2019-2023, Sesión extraordinaria del día 14 de diciembre de 2019; No.003-2019-2023, Sesión extraordinaria del día 21 de enero de 2020; No.004-2019-2023, Sesión extraordinaria del día 29 de enero de 2020 y No.005-2019-2023, Sesión extraordinaria del día 5 de febrero de 2020. Cinco actas que el Decano resolvió en ausencia de instalación de Junta Directiva periodo 2019-2021.

En función de resolver la Junta Directiva se da a la tarea de revisar en detalle acuerdo por acuerdo según el área en este caso luego de haber revisado en repetidas ocasiones los acuerdos de Asuntos Administrativos Académicos y Asuntos Administrativos Financieros de las Cinco Actas antes descritas de Decanato.

EL DECANO SOLICITA A LA JUNTA DIRECTIVA VOTACIÓN POR LOS ACUERDOS DEL NUMERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACADEMICOS DE LAS ACTAS: 1 de fecha 28 de noviembre, Acta 2 de fecha 14 de diciembre de 2019, Acta 3 de fecha 21 de enero, Acta 4 de fecha 29 de enero y Acta 5 de fecha 5 de febrero de 2020. DEJAR PENDIENTES LOS ACUERDOS 081, y 094 del acta 4.

Literales a-e) Ratificación de acuerdos de Decanato relativos a los Asuntos Administrativos-Académicos de las Actas: 1 de fecha 28 de noviembre, Acta 2 de fecha 14 de diciembre de 2019, Acta 3 de fecha 21 de enero, Acta 4 de fecha 29 de enero y Acta 5 de fecha 5 de febrero de 2020. Remite: Lic. [REDACTED] Decano.

Acuerdo Nº 108, Punto IV, Literales a-e),

Conocidos los acuerdos de Decanato relativos a los Asuntos Administrativos-Académicos de las Actas: 1 de fecha 28 de noviembre, Acta 2 de fecha 14 de diciembre de 2019, Acta 3 de fecha 21 de enero, Acta 4 de fecha 29 de enero y Acta 5 de fecha 5 de febrero de 2020. Luego de agendar en repetidas ocasiones, generarse amplias discusiones relativas a los acuerdos contenidos en las actas de Decanato; Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos (7) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Ratificar los Acuerdos de Decanato relativos a los Asuntos Administrativos-Académicos de las Actas 1-5 según detalle siguiente:

1. Acta 1 de fecha 28 de noviembre de 2019, acuerdos 001, 002, 003, 004, 005, 006, y 007.
2. Acta 2 de fecha 14 de diciembre de 2019, acuerdos 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 031-A, 031-B, 032, 033, 034, 035, 036 y 037.
3. Acta 3 de fecha 21 de enero de 2020, acuerdos 047, 048, 049, 050, 051 y 052.
4. Acta 4 de fecha 29 de enero de 2020, acuerdos 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 097-A, 097-B y 098.
5. Acta 5 de fecha 5 de febrero de 2020, acuerdos 119, 120, 121, 122 y 123.

ANEXOS A ESTA ACTA ESTAN TODOS LOS ACUERDOS RELATIVOS A ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACADEMICOS DE DECANATO, RATIFICADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN EL DETALLE DEL NUMERAL 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL ACUERDO 108.

Página 2 de 21



Secretaría ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.
EL DECANO SOMETE A VOTACION LOS NUMERALES DE ASUNTOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS, DE LAS ACTAS:
1 de fecha 28 de noviembre, Acta 2 de fecha 14 de diciembre de 2019, Acta 3 de fecha 21 de enero, Acta 4 de fecha 29 de enero y Acta 5 de fecha 5 de febrero de 2020. DEJAR PENDIENTES LOS ACUERDOS 040-A del acta 2, 054, 055, 064, 064-A, 064-B, 064-C y 066 del acta 3. 099-B y 106 del acta 4. 130 y 138 del acta 5. Se dejan pendientes de ratificación.

Literales a-e) Ratificación de acuerdos de Decanato relativos a los Asuntos Administrativo-Financieros de las Actas: 1 de fecha 28 de noviembre, Acta 2 de fecha 14 de diciembre de 2019, Acta 3 de fecha 21 de enero, Acta 4 de fecha 29 de enero y Acta 5 de fecha 5 de febrero de 2020. Remite: Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdoba, Decano.

Acuerdo N° 109, Punto IV, Literales a-e),

Conocidos los acuerdos relativos a los Asuntos Administrativo-Financieros de Decanato de las Actas: 1 de fecha 28 de noviembre, Acta 2 de fecha 14 de diciembre de 2019, Acta 3 de fecha 21 de enero, Acta 4 de fecha 29 de enero y Acta 5 de fecha 5 de febrero de 2020. Luego de agendar en repetidas ocasiones, generarse amplias discusiones relativas a los acuerdos contenidos en las actas de Decanato; Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos (7) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Ratificar los Acuerdos de Decanato relativos a los Asuntos Administrativo-Financieros de las Actas 1-5 según detalle siguiente:

1. Acta 1 de fecha 28 de noviembre de 2019, acuerdos **008, 009, 010, 011, 012, 013, 014 y 015.**
2. Acta 2 de fecha 14 de diciembre de 2019, acuerdos **038, 039, 040 y 041.**
3. Acta 3 de fecha 21 de enero de 2020, acuerdos **053, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 065, 067, 068, 069 y 070.**
4. Acta 4 de fecha 29 de enero de 2020, acuerdos **099, 099-A, 100, 101, 102, 103, 104 y 105.**
5. Acta 5 de fecha 5 de febrero de 2020, acuerdos **126, 127, 128, 129, 129-A, 129-B, 130-A, 130-B, 131, 132, 133, 133-A, 134, 135, 136, y 136-A.**

ANEXOS A ESTA ACTA ESTAN TODOS LOS ACUERDOS RELATIVOS A ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS DE DECANATO, RATIFICADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN EL DETALLE DEL NUMERAL 1, 2, 3,4 Y 5 DEL ACUERDO 109.

V. ASUNTOS ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS.

- a) Solicitud de ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación, presentado por Br. [REDACTED] carné PP09023, estudiante egresado de la Licenciatura en Geofísica. Remite. Licdo. [REDACTED] Coordinador de Trabajos de Graduación Escuela de Física.

Acuerdo N° 111, Punto V, Literal a),

Conocida la solicitud de ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación del Br. [REDACTED] carné PP09023, estudiante egresado de la Licenciatura en Geofísica; Junta Directiva, con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación titulado: **"Modelación de dispersión de material particulado emanado por ladrilleras artesanales en la zona metropolitana de San Salvador, usando el software AERMOD"**, presentado por el Br. [REDACTED] carné PP09023, estudiante egresado de la Licenciatura en Geofísica, según detalle:

N°	Evaluaciones	%	Nota	Ponderación
1	Documento escrito del Proyecto de Trabajo de Graduación	20	9.0	1.80
2	Presentación y Evaluación del Proyecto de Trabajo de Graduación	10	9.0	0.90
3	Desarrollo del Trabajo de Graduación	20	9.5	1.90
4	Documento escrito final del Trabajo de Graduación	35	8.0	2.80
5	Defensa Pública del Trabajo de Graduación	15	8.5	1.28
Nota Final				8.7

- b) Solicitud de Estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Física, solicitan se Oferten para el Ciclo Par 2020, las siguientes asignaturas electivas: Mecánica Analítica, código MEF1109; Física Matemática IV, código FMF41090 y Protección Radiológica, código PRR1109. Remiten. Estudiantes de la Licenciatura en Física.

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

Acuerdo N° 112, Punto V, Literales b-c),

Conocida la solicitud de los Estudiantes de la Licenciatura en Física, referente a Ofertar para el Ciclo Par 2020, las asignaturas electivas: Mecánica Analítica, código MEF1109; Física Matemática IV, código FMF41090 y Protección Radiológica, código PRR1109. Junta Directiva considerando que en las solicitudes se hace referencia a nombres de Docentes para las impartan y dado que la Oferta se planifica por las Direcciones de Escuela y CTA. con seis (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

1. Dar por recibidas las solicitudes de los estudiantes de la Licenciatura en Física.
 2. Remitir las solicitudes a Comité Técnico Asesor para que resuelvan si procede Ofertar las asignaturas electivas incluidas en las peticiones de los estudiantes de la Licenciatura en Física.
- c) Solicitud de Estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Física, solicitan se Oferten para el Ciclo Par 2020, las siguientes asignaturas electivas: Mecánica Analítica, código MEF1109; Física Matemática IV, código FMF41090 y Protección Radiológica, código PRR1109. Remiten Lic. [REDACTED] Docente Escuela de Física.

Acuerdo N° 112, Punto V, Literales b-c),

Conocida la solicitud de los Estudiantes de la Licenciatura en Física, referente a Ofertar para el Ciclo Par 2020, las asignaturas electivas: Mecánica Analítica, código MEF1109; Física Matemática IV, código FMF41090 y Protección Radiológica, código PRR1109. Junta Directiva considerando que en las solicitudes se hace referencia a nombres de Docentes para las impartan y dado que la Oferta se planifica por las Direcciones de Escuela y CTA. con seis (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

1. Dar por recibidas las solicitudes de los estudiantes de la Licenciatura en Física.
 2. Remitir las solicitudes a Comité Técnico Asesor para que resuelvan si procede Ofertar las asignaturas electivas incluidas en las peticiones de los estudiantes de la Licenciatura en Física.
- d) Solicitud de ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación, presentado por Br. [REDACTED] carné GS08006, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología. Remite Licdo. [REDACTED] Coordinador de Trabajos de Graduación Escuela de Biología de la Facultad.

Acuerdo N° 113, Punto V, Literal d),

Conocida la solicitud de ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación de Br. [REDACTED] carné GS08006, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación titulado: "**Moscas Necrófagas (Diptera: Sarcophagidae v Calliphoridae) de importancia forense en sistemas agrícolas cafetaleros**", presentado por el Br. [REDACTED] carné GS08006, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología, según detalle:

N°	Evaluaciones	%	Nota	Ponderación
1	Documento escrito del Proyecto de Trabajo de Graduación	(20 %)	9.0	1.8
2	Presentación y Evaluación del Proyecto de Trabajo de Graduación	(10 %)	9.0	0.9
3	Desarrollo del Trabajo de Graduación	(20 %)	9.5	1.9
4	Documento escrito final del Trabajo de Graduación	(35 %)	9.1	3.2
5	Defensa Pública del Trabajo de Graduación	(15 %)	9.1	1.3
Nota Final				9.1

- e) Solicitud de modificación de tema de Trabajo de Graduación a favor de la estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Remite Licda. [REDACTED] Coordinadora de Procesos de Graduación. Escuela de Química Facultad.

Acuerdo N° 114, Punto V, Literal e),

Conocida la solicitud referente a la modificación de tema de Trabajo de Graduación denominado: "**Estudio cinético de la degradación del Betacaroteno por Cromatografía Líquida de Alta Resolución (HPLC)**". Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Modificar el tema de Trabajo de Graduación según detalle:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACIÓN	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

Br. [REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas.	"Parámetros cinéticos de la degradación térmica del Betacaroteno en aceite de palma crudo"	Licdo. [REDACTED] Licdo. [REDACTED] Co asesor:
----------------	------------------------------------	--	---

- f) Solicitud de prórroga con carácter retroactivo, para finalización de trabajo de graduación, a favor de Br. [REDACTED] Carné DR11020, de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Remite. Licda. [REDACTED] Coordinadora de Procesos de Graduación. Escuela de Química Facultad.

Acuerdo N° 115, Punto V, Literal f),

Conocida la solicitud, referente a autorizar la prórroga con carácter retroactivo, para la finalización del trabajo de graduación, a favor del Br. [REDACTED] Carné DR11020, de la Licenciatura en Ciencias Químicas; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Graduación de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Autorizar la prórroga con carácter retroactivo para finalizar proceso del Trabajo de Graduación del Tema Titulado "**SÍNTESIS, CARACTERIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD BIOLÓGICA DE CHALCONAS Y FLAVONAS**", a favor del Br. [REDACTED] Carné DR11020, de la Licenciatura en Ciencias Químicas, para el período comprendido a partir del 10 de marzo del 2020 al 10 marzo del 2021.

- g) Solicitud de Prórroga con carácter retroactivo por nueve meses para el Trabajo de Graduación Titulado: "**SCREENING FITOQUÍMICO E INSECTICIDA DE LOS ACEITES ESENCIALES DE TRES PLANTAS ANISADAS DE EL SALVADOR**" de la Br. [REDACTED] estudiante egresada de la Lic. En Ciencias

Se deja pendiente para resolver en próxima agenda y que envíe la documentación completa.

- h) Solicitud de modificación de tema de Trabajo de Graduación a favor de estudiante de la Licenciatura en Matemática. Remite. MSc. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Graduación. Escuela de Matemática Facultad.

Acuerdo N° 116, Punto V, Literal h),

Conocida la solicitud referente a la modificación de tema de Trabajo de Graduación denominado: "ANÁLISIS DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE UNA ENTIDAD FINANCIERA SALVADOREÑA MEDIANTE EL EMPLEO DE MODELOS DE TRANSICIÓN CON CADENAS DE MARKOV; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Aprobar el cambio de tema de Trabajo del Graduación según detalle:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Matemática	MODELO BASADO EN UN PROCESO MARKOVIANO PARA PREDECIR LA EVOLUCIÓN DE COVID-19 EN EL SALVADOR	Lic. [REDACTED] Asesor. Lic. [REDACTED] Co asesor.

- i) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de la Br. [REDACTED] Mate, estudiante egresada de la Lic. En Biología. Remite. Lic. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo N°. 117, Punto V, Literal i),

Conocida la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED] Administrador Académico Facultad, referente a prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de la Br. [REDACTED] Mate, con carné RM86060, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 184 y 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Autorizar la prórroga para recuperar la Calidad de Egreso, a favor de la Br. [REDACTED] Mate, con carné RM86060, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, A PARTIR DEL CICLO IMPAR Y CICLO PAR DEL AÑO ACADÉMICO 2020.

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

- j) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario en la modalidad Presenciales y Distancia de tres estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, para el Ciclo I-2019. Remite. Lic. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 118, Punto V, Literal j),

Conocida la solicitud referente a la aprobación de retiro de asignaturas en periodo extraordinario en la modalidad Presencial y Distancia de estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, para el Ciclo I-2020; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el en el Art. 29, literal m) y Art. 127 Reformado del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Autorizar el retiro especial de asignaturas en periodo extraordinario en la modalidad Presencial y Distancia a favor de estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, para el Ciclo I-2020, según siguiente detalle.

MODALIDAD PRESENCIAL Y DISTANCIA								
N°	CARNÉ	NOMBRES	APELLIDOS	CARRERA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	MAT.	MOTIVO	DICTAMEN
1	CN11004	[REDACTED]	[REDACTED]	Lic. en Matemática L10940-2003	1-Programacion I 2-Topologia	2 2	Otras causas de fuerza mayor	Favorable
2	HO15006	[REDACTED]	[REDACTED]	Prof. Matemática para Tercer Ciclo de Educ. Básica y Educ. Media (P10923-2013)	1-Teoría Combinatoria 2- Calculo I	2 3	Otras causas de fuerza mayor	Favorable
3	HT16004	[REDACTED]	[REDACTED]	Lic. en Informática Educativa (L10902AD-2016)	1-Fundamentos de Matemáticas 2. Lógica para computación	3 3	Situación laboral	Favorable

- k) Solicitud de aprobación de la Oferta Académica Obligatoria para el Ciclo II-2020, para las diferentes carreras de las Escuelas de Matemática, de Química, de Física y de Biología, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Remite: Comité Técnico Asesor; M.Sc. [REDACTED] Vicedecana.

Acuerdo N° 119, Punto V, Literal k),

Conocida la solicitud de la Oferta Académica Obligatoria para el Ciclo II-2020, para las diferentes carreras de las Escuelas de Matemática, de Química, de Física y de Biología, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere los artículos 35 y 48 literal a) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**:

Aprobar la Oferta Académica Obligatoria para el Ciclo II-2020, Modalidad Presencial para las diferentes carreras de las Escuelas de Matemática, de Química, de Física y de Biología, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Según detalle siguiente:

Oferta de Asignaturas Escuela de Matemática, Ciclo II-2020.

ESCUELA: MATEMÁTICA				PLAN DE ESTUDIO: 2003	
CARRERA: Licenciatura en Matemática				CÓDIGO DE CARRERA: L10940	
No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	UV	TIPO	PRERREQUISITOS
Ciclo II					
1	CLM1109	Cálculo I	4	Obligatoria	Matemática Básica
2	ALL1109	Álgebra Lineal I	4	Obligatoria	Bachillerato
3	GEL2109	Geometría II	4	Obligatoria	Geometría I
4	MDL1109	Introducción a la Matemática Discreta	4	Obligatoria	Lógica Matemática
Ciclo IV					
5	CLM3109	Cálculo III	4	Obligatoria	Cálculo II
6	IIL1109	Introducción a la Informática	4	Obligatoria	Lógica Matemática
7	ELM2109	Estadística II	4	Obligatoria	Cálculo II, Estadística I

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

8	TEN1109	Teoría del Número	4	Obligatoria	Lógica Matemática
Ciclo VI					
9	AVL1109	Análisis Vectorial	4	Obligatoria	Cálculo IV
10	PLM2109	Programación II	4	Obligatoria	Programación I
11	EDL2109	Ecuaciones Diferenciales II	4	Obligatoria	Ecuaciones Diferenciales I
12	FLM1109	Física I	4	Obligatoria	Cálculo II
Ciclo VIII					
13	LAM1109	Análisis Matemático	4	Obligatoria	Cálculo III
14	VAC1109	Cálculo de Variable Compleja	4	Obligatoria	Cálculo IV
15	AML2109	Álgebra Moderna II	4	Obligatoria	Álgebra Moderna I
16	FLM3109	Física III	4	Obligatoria	Física II
Ciclo X					
17	SLM1109	Seminario de matemática	4	Obligatoria	Topología
Otros Procesos					
18	TIM1109	Trabajo de Investigación (Proceso de Graduación)	0	Proceso de Graduación	160 U.V.
19	PER1109	PERA (Programa Especial de Refuerzo Académico)			
ESCUELA: MATEMÁTICA			PLAN DE ESTUDIO: 2003		
CARRERA: Licenciatura en Estadística			CÓDIGO DE CARRERA: L10941		
No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	UV	TIPO	PRERREQUISITOS
Ciclo II					
1	CAL1109	Cálculo I	4	Obligatoria	Matemática Básica
2	AL1109	Álgebra Lineal I	4	Obligatoria	Bachillerato
3	IMD1109	Introducción a la Matemática Discreta	4	Obligatoria	Lógica Matemática
4	INI1109	Introducción a la Informática	4	Obligatoria	Lógica Matemática
Ciclo IV					
5	CAL3109	Cálculo III	4	Obligatoria	Cálculo II
6	PRO2109	Programación II	4	Obligatoria	Programación I
7	EST2109	Estadística II	4	Obligatoria	Cálculo II, Estadística I
8	ESP1109	Estadística de Población I	4	Obligatoria	Estadística I
Ciclo VI					
9	MOL1109	Modelos Lineales	4	Obligatoria	Álgebra Lineal II, Inferencia Estadística
10	SIR1109	Sistemas de Redes de Computadoras	4	Obligatoria	Programación II
11	MUS1109	Muestreo I	4	Obligatoria	Inferencia Estadística
Ciclo VIII					
12	AUL1109	Análisis Multivariante I	4	Obligatoria	Álgebra Lineal II, Inferencia Estadística
13	STE1109	Series Temporales I	4	Obligatoria	Modelos Lineales
14	DIX1109	Diseño de Experimentos I	4	Obligatoria	Álgebra Lineal II, Inferencia Estadística
15	BDA1109	Base de Datos	4	Obligatoria	Álgebra Lineal II, Programación II
Ciclo X					
16	PRE1109	Proyecto de Estudios Estadísticos	4	Obligatoria	Seminario I
17	SEM2109	Seminario II	4	Obligatoria	Seminario I
Otros Procesos					

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

18	PLI1109	Plan de Investigación (Proceso de Graduación)	0	Proceso de Graduación	160 u.v.
19	PER1109	PERA (Programa Especial de Refuerzo Académico)			

ESCUELA: Matemática				PLAN DE ESTUDIO: 2013	
CARRERA: Profesorado en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media				CÓDIGO DE CARRERA: P10923	
No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	UV	TIPO	PRERREQUISITOS
Ciclo II					
1	GEM12M9	Geometría II	4	Obligatoria	Geometría I
2	PCA11M9	Precálculo	5	Obligatoria	Aritmética
3	ALG12M9	Álgebra II	5	Obligatoria	Álgebra I
4	PSE11M9	Psicología de la Educación	5	Obligatoria	Pedagogía General
5	SEC11M9	Seminario de Educación Ambiental y Cambio Climático	2	Obligatoria	Bachillerato
Ciclo IV					
6	TYE11M9	Tecnología y Educación	5	Obligatoria	Bachillerato
7	EST12M9	Estadística II	4	Obligatoria	Estadística I
8	DCM11M9	Desarrollo Curricular de Matemática	4	Obligatoria	Didáctica General
9	EVA11M9	Evaluación de los Aprendizajes	5	Obligatoria	Didáctica General
10	SEI11M9	Seminario de Educación Inclusiva	2	Obligatoria	Bachillerato
Ciclo VI					
11	FIS11M9	Física	4	Obligatoria	Cálculo I
12	CAL12M9	Cálculo II	4	Obligatoria	Cálculo I
13	IEM11M9	Informática Especial de la Matemática	4	Obligatoria	Tecnología y Educación
14	PDO12M9	Práctica Docente II	10	Obligatoria	Práctica Docente I

Oferta de Asignaturas Escuela de Química, Ciclo II-2020.

LICENCIATURA EN CIENCIAS QUÍMICAS L10942-2003					
ASIGNATURA	PRERREQUISITOS	UV	GT	GL	CUPO
CICLO II					
Fundamentos de química II	Fundamentos de química I	4	2	6	75
Matemática II	Matemática I	4	1	1	35
Física I	Matemática I	4	1	1	35
Optativa general					
CICLO IV					
Química inorgánica II	Química inorgánica I	4	1	1	13
Química analítica II	Química analítica I	4	1	1	17
Física III	Física II Matemática II	4	1	1	18
Optativa general					
CICLO VI					
Química física II	Química física I	5	1	2	20
Análisis instrumental II	Análisis instrumental I	4	1	1	10
Química orgánica II	Química orgánica I	4	1	2	17

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

Validación y control de calidad	Análisis instrumental I Estadística general	4	1	1	12
CICLO VIII					
Termodinámica química	Química física III	4	1	1	15
Microbiología	Bioquímica	4	1	1	7
Síntesis orgánica	Análisis orgánico	5	1	1	10
Optativa de especialidad					
CICLO X					
Procesos químicos industriales II	Procesos químicos industriales I	4	1	1	5
Administración industrial	Formulación y evaluación de proyectos	4	1	1	6
Investigación química II	Investigación química I	4	1	1	6
Optativa de especialidad					
PROFESORADO EN QUÍMICA PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA P10934-2013					
ASIGNATURA	PRERREQUISITOS	UV	GT	GL	CUPO
CICLO II					
Química general II	Química general I	4	1	1	5
Física general	Matemática	5	1	1	5
Ecología	Biología general	4	1	1	5
Psicología de la educación	Pedagogía general	5	1	1	5
Seminario educación ambiental y cambio climático	Ninguno	2	1	1	5
CICLO IV					
Química orgánica II	Química orgánica I	4	1	1	5
Investigación educativa	Didáctica general	5	1	1	5
Tecnología y educación	Ninguno	5	1	1	10
Evaluación de los aprendizajes	Didáctica general	5	1	1	5
Seminario educación inclusiva	Ninguno	5	1	1	10
CICLO VI					
Introducción a la bioquímica	Química orgánica II	4	1	1	5
Química ambiental	Química inorgánica Química orgánica II	4	1	1	10
Práctica docente II	Práctica docente I	10	1	1	10

Oferta de Asignaturas, Escuela de Física, Ciclo II-2020.

LICENCIATURA EN FÍSICA L10943-2003					
ASIGNATURA	Prerrequisitos	U.V.	GT	GL	CUPO
CICLO II					
Física I	Matemática I	4	01	01	45
Laboratorio I	Introducción a la Física	3	01	01	70
Matemática II	Matemática I	4	01	01	45
Programación	Matemática I, Geometría, o Lógica Matemática	4	01	01	45
CICLO IV					
Física III	Física I, Matemática III	4	01	01	30
Física Matemática I	Matemática III	4	01	01	30
Laboratorio Intermedio I	Física II	3	01	01	30

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

Matemática IV	Matemática III	4	01	01	30
Química Analítica	Química General	4	01	01	30
CICLO VI					
Física Matemática III	Física Matemática II	4	01	01	30
Mecánica Cuántica I	Física IV, Física Matemática II	4	01	01	30
Teoría Electromagnética	Física III, Física Matemática I	5	01	01	30
Termodinámica	Física II, Matemática IV	4	01	01	30
CICLO VIII					
Física de las Geociencias	Física Matemática III, Mecánica Clásica, Teoría Electromagnética	4	01	01	30
Laboratorio Avanzado II	Laboratorio Avanzado I	4	01	01	30
CICLO X					
Investigación en Física	Proyecto de Investigación	6	01	01	30
LICENCIATURA EN GEOFÍSICA L10901-2005					
ASIGNATURA	PRERREQUISITOS	U.V.	GT	GL	CUPO
CICLO II					
Física I	Matemática I	4	01	01	45
Laboratorio I	Matemática I, Física I(CO)	3	01	01	70
Geología General II	Geología General I	4	01	01	200
Matemática II	Matemática I	4	01	01	45
Programación	Matemática I	4	01	01	45
CICLO IV					
Física III	Física I, Matemática III	4	01	01	30
Física Matemática I	Matemática III	4	01	01	30
Laboratorio II	Laboratorio I, Física III(CO)	3	01	01	30
Ecuaciones Diferenciales	Matemática III	4	01	01	30
Geología Estructural	Geología de Campo	4	01	01	30
CICLO VI					
Geoquímica Introductiva	Geología General II, Química General	4	01	01	30
Sismología	Mecánica del Medio Continuo	4	01	01	30
Teoría Electromagnética	Física III, Física Matemática I	4	01	01	30
Termodinámica	Ecuaciones Diferenciales, Física II	4	01	01	30
CICLO VIII					
Dinámica de Fluidos en Medios Porosos	Hidrogeología, Mecánica del Medio Continuo	4	01	01	30
Fundamentos de Geotermia	Hidrogeología, Termodinámica, Volcanología	4			
Métodos Eléctricos y Electromagnéticos	Prospección Geofísica, Teoría Electromagnética	4	01	01	30
CICLO X					
Seminario de Investigación II	148 U. V.	4	01	01	30

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

PROFESORADO EN FÍSICA PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA, P10933-2013					
ASIGNATURA	Prerrequisitos	U.V.	GT	GL	CUPO
CICLO II					
Física I mecánica	Matemática I		01	01	25
Matemática II	Matemática I		01	01	25
Biología general	Bachillerato		01	01	25
Psicología de la educación	Pedagogía General		01	01	25
Seminario de educación ambiental y cambio climático	Bachillerato		01	01	25
CICLO IV					
Física III electricidad y magnetismo	Matemática III		01	01	25
Tecnología y educación	Bachillerato		01	01	25
Investigación educativa	Bachillerato		01	01	25
Evaluación de los aprendizajes	Didáctica General		01	01	25
Seminario educación inclusiva	Bachillerato		01	01	25
CICLO VI					
Geología física de El Salvador	Física I Mecánica		01	01	25
Astronomía	Física III Electricidad y Magnetismo		01	01	25
Práctica docente II	Práctica Docente I		01	01	25

Oferta Académica, Escuela de Biología, Ciclo II-2020.

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA L10944-2003					
Asignatura	Prerrequisitos	U.V.	G.T.	G.L.	Cupo
CICLO II					
Geografía Física	Química General Biología General Física Básica	4	01	01	40
Estadística General	Matemática I	4			40
Zoología I	Biología General	4	01	01	20
			02	02	20
			03	03	20
			04	04	20
Botánica I	Biología General	4	01	01	20
			02	02	20
			03	03	20
			04	04	20
CICLO IV					
Bioquímica	Química Orgánica General	4	01	01	40
Química Analítica Básica	Química General	4	01	01	40
Anatomía Comparada de Cordados	Zoología II	4	01	01	40
Anatomía y Morfología Vegetal	Botánica II	4	01	01	40
CICLO VI					
Genética	Estadística General Bioquímica	4	01	01	25
Hidrobiología General	Zoología I Botánica I	4	01	01	25

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

	Bioquímica				
Inglés Técnico	No tiene	4			30
Sociología General	No tiene	4			30
CICLO VIII					
Microbiología General	Zoología I Botánica I Bioquímica	4	01	01	30
Educación Ambiental	Ecología General	5	01	01	40
Manejo de Recursos Naturales	Ecología General	5	01	01	20
Evolución	Genética Ecología General	4	01	01	25
CICLO X					
Métodos de Investigación II	Métodos de Investigación I	4	01	01	30
Seminario de Investigación	150 U.V.	5	01	01	25
Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA)		4	01	01	15
Proceso de Graduación		0	01	01	15

PROFESORADO EN BIOLOGÍA PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA P10932-2013					
Asignatura	Prerrequisitos	U.V.	G.T.	G.L.	Cupo
CICLO II					
Química Orgánica	Química General	4	01	01	12
Física General	Matemática	5	01	01	10
Estadística	Matemática	4	01	01	12
Tecnología y Educación	No tiene	5	01	01	8
Psicología de la Educación	Pedagogía General	5	01	01	16
CICLO IV					
Bioquímica	Biología General Química Orgánica	4	01	01	8
Ecología	Biología General Geografía Física	4	01	01	10
Investigación Educativa	No tiene	4	01	01	12
Evaluación de los Aprendizajes	Didáctica General	5	01	01	8
Seminario de Educación Inclusiva	No tiene	2	01	01	12
CICLO VI					
Didáctica para la Enseñanza de la Biología	Desarrollo Curricular de la Biología	5	01	01	8
Genética	Bioquímica	4	01	01	12
Educación Ambiental y Cambio Climático	Ecología	4	01	01	12
Práctica Docente II	Práctica Docente I	4	01	01	8

Lic. Milagro Salinas, Miembro sector docente de la JD

- l) Solicitud para discutir la aprobación del acuerdo 104, ya que aún no se ha aprobado el acuerdo 94 que es previo al 104.

Se deja pendiente para resolver en la próxima reunión de Junta Directiva.

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

- m) Revisión de acuerdo 120 de Decanato. solicitud de retiro de carácter retroactivo de asignaturas inscritas y cursadas en el Ciclo I-2018, Br. [REDACTED] carné CP12054, de la carrera Licenciatura en Ciencias Químicas. Remite Br. [REDACTED] Representante Estudiantil J.D.

Acuerdo N° 120, Punto V, Literal m),

Conocida la solicitud de revisar el acuerdo de decanato 120 referente a retiro de asignatura y considerando que el decano declara improcedente la solicitud, se somete a revisión y cuenta con dictamen de administración Académica y CTA, y la situación de que en ese momento no estaba instalado el organismo competente. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el en el Art. 29, literal m) y Art. 128 Reformado del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar El retiro a favor de la Br. [REDACTED] Carné CP12054 de la Licenciatura en Ciencias Químicas, de las asignaturas que se detallan a continuación:

Materia	Código	Año
Análisis Instrumental	AST1109	Ciclo I-2018
Estadística General	ESQ1109	Ciclo I-2018

- n) Revisión de acuerdo 034 de Decanato, Solicitud de ingreso a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por becas de estímulo Art. 64 y 65 del Reglamento de Becas UES, para el año 2020, de Br. [REDACTED] aspirantes a diferentes carreras de la Facultad. Remite Br. [REDACTED] Representante Estudiantil J.D.

Acuerdo N°. 121 Punto V, Literal n),

Luego de revisar Acuerdo N° 034, Punto IV, Literal m), del Acta N° 002-2019-2023, de Decanato, tomado en sesión extraordinaria, el día 14 de diciembre de 2019. Teniendo a la vista el expediente de aspirante a ingreso a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a favor del Br. [REDACTED] Considerando: el Art. 65. Del Reglamento de Gestión Académico-Administrativo de la Universidad El Salvador, que literalmente dice: Provenir de tercio inferior de los municipios calificados en extrema pobreza, con bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH), que provenga de institución pública educativa, que tengan rendimiento superior al siete punto cero (7.0) en sus años estudios de bachillerato; y de escasos recursos económicos, debidamente comprobada; Junta Directiva, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Autorizar el Ingreso por Calificación Socioeconómica a las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para el año 2020, a favor del bachiller, según detalle:

No.	NOMBRE	N° ASPIRANTE	CARRERA
1	[REDACTED]	86493	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, L10906-2016-ED

- o) Propuesta de Diplomado de Formación Pedagógica en Modalidad Virtual para todos los docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Remite Lic. [REDACTED] Decano.

Acuerdo N° 123, Punto V, Literal o),

Conocida la propuesta remitida por el Sr. Decano, Lic. [REDACTED] sobre Diplomado de Formación Pedagógica en Modalidad Virtual para todos los docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Para dar cumplimiento al numeral VII. De carácter obligatorio para los Docentes de la Facultad en los meses de julio y agosto, se impartirán Cursos de Capacitación para la virtualización de las clases, del Acuerdo N° 088, Punto V, Literal i), del Acta N° 007-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2020. Junta Directiva, con seis (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- Aprobar la realización del Diplomado de Formación Pedagógica en Modalidad Virtual para todos los docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adscrito al Vicedecanato.
- Enlace para realizar la inscripción de carácter obligatorio, para todos los docentes: [REDACTED]
- Diplomado de Formación Pedagógica en Modalidad Virtual:

Presentación

Este diplomado ha sido creado pensando en las necesidades de formación pedagógica del personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad de El Salvador, con relación a diferentes modalidades educativas a distancia, con énfasis en educación virtual.

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

El propósito del diplomado es promover la comprensión de los fundamentos teóricos, metodológicos, pedagógicos y tecnológicos de la educación a distancia con un componente teórico-práctica. Además, se busca el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en mediación pedagógica en educación a distancia, con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación, bajo criterios de excelencia e innovación académica.

Objetivos del Diplomado

Objetivo general

Brindar capacitación pedagógica en modalidad a distancia y procesos de virtualización educativa.

Objetivos específicos

- ✓ Promover la comprensión epistemológica de la educación, a partir de propuestas teóricas recientes y modelos de educación a distancia y procesos de aprendizaje virtuales.
- ✓ Desarrollar capacidades vinculadas al diseño didáctico adecuado para plantear posibles soluciones a las diversas problemáticas de la enseñanza y aprendizaje en el modelo de educación a distancia.

Destinatarios

Personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, instructores, profesores y demás interesados en el ejercicio docente en modalidad a distancia y virtual.

Requisitos previos

Los participantes deberán disponer de una computadora con un desempeño estándar; es decir, video, sonido, cámara web, conexión a internet. También, es indispensable que cada participante disponga de una cuenta de correo electrónico, conocimientos básicos de software de ofimática, sistema operativo y audiovisual. La dinámica del curso demandará de al menos 12 horas de trabajo semanal.

Metodología de enseñanza-aprendizaje

El diplomado se desarrollará de manera virtual, mediante cuatro módulos que serán desarrollados por un equipo de profesionales especialistas en las áreas y temáticas propuestas en cada uno. Para ello se utilizará la plataforma de enseñanza-aprendizaje virtual [REDACTED]

Se propone un trabajo sincrónico y asincrónico con actividades que le permitan al participante su auto conocimiento, gestionando su tiempo para el aprendizaje y con la realización de actividades basadas en retos, que será la metodología principal de aprendizaje, con el propósito de involucrar al participante en una dinámica propositiva, activa y centrada en el estudiante, que le permita identificar las posibilidades de mejora de su propia práctica y así, garantizar la calidad académica en los entornos virtuales para el aprendizaje.

El desarrollo de los módulos será acompañado con el uso de diferentes herramientas tecnológicas, a partir de las cuales se buscará un mejor logro en el aprendizaje. Asimismo, cada módulo contará con actividades de aprendizaje en las que los participantes podrán identificar posibles ámbitos de acción, desde la dinámica de cada asignatura y área de especialización del participante. Al finalizar los módulos, cada participante deberá presentar un Proyecto Integrador Final en el que se integren los conocimientos y habilidades adquiridas en los diferentes módulos.

Se realizará un acompañamiento y retroalimentación constante del progreso de los participantes, a fin de mantener siempre una motivación elevada y sostener el éxito del proceso.

Modalidad de evaluación y certificación

Para la evaluación se tendrá en cuenta la participación activa de quienes se inscriban en el Diplomado, en todas las actividades de cada uno de los módulos.

Al finalizar el proceso, todas las personas participantes que hayan cumplido con los requisitos previamente dispuestos para la promoción, recibirán un certificado de aprovechamiento por 150 horas, por parte de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Programa Formativo

Módulo 0: Conociendo el entorno virtual para el aprendizaje.

DURACIÓN	RESULTADO DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
1 SEMANA	Reconocer las características del aula virtual y del curso, para lograr una interactividad eficiente con el entorno y los participantes del curso.	Normas de netiqueta Uso de foros Importancia del módulo 0 Tutoriales

El Módulo 0 se propone como un espacio para reconocer el aula virtual, conocer el programa del curso y plantear las dudas o inquietudes que se generen, para así favorecer la construcción de una red de colaboración entre las personas participantes.



Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

Se programa, además, un foro académico, mediante el cual se discute la importancia de la netiqueta para una comunicación respetuosa y constructiva; un foro social donde las personas participantes se presentan e intercambian opiniones sobre un tema particular que propone la persona facilitadora y un foro de dudas.

Módulo 1: Fundamentos teóricos y pedagógicos sobre Educación a Distancia

DURACIÓN	RESULTADO DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
1 SEMANA	Conocer los fundamentos teóricos y pedagógicos de educación a distancia.	<p>Concepto y características de Educación a Distancia</p> <p>Componentes fundamentales de la Educación a Distancia</p> <p>Modalidades de Educación a Distancia: e-learning, blended-learning, e-movil</p> <p>Entornos virtuales de Enseñanza Aprendizaje.</p> <p>Rol de docentes y estudiantes en Educación a Distancia</p> <p>Teorías del aprendizaje asociadas al modelo de Educación a Distancia: Aprendizaje significativo, Aprendizaje colaborativo, Aprendizaje autónomo, Autorregulación y Metacognición, Zona de desarrollo próximo.</p> <p>Enfoques pedagógicos en Educación a Distancia: Conductismo, Cognitvismo, Constructivismo, Socio-constructivismo, Conectivismo.</p> <p>Características y tipos de recursos educativos digitales en educación a distancia.</p> <p>Evaluación de los aprendizajes en Educación a Distancia: tipos de evaluación (autoevaluación, coevaluación, sumativa, formativa y diagnóstica) y medios e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes en educación a distancia.</p>

Módulo 2: Planificación didáctica y pedagógica en Educación a Distancia

DURACIÓN	RESULTADO DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
2 SEMANAS	Planificar una asignatura bajo los fundamentos teóricos, metodológicos y pedagógicos de educación a distancia.	<p>Planificación de las actividades académicas en un modelo a distancia.</p> <p>Diseño de la Matriz de programación, Ruta de aprendizaje, Rúbricas y Consignas.</p> <p>Modelo de diseño instruccional ADDIE: Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño Curricular • Programa de Cursos • Actividades Instruccionales • Ejecución del Diseño Curricular • Evaluación de los aprendizajes

Módulo 3: Metodologías activas en educación a distancia

DURACIÓN	RESULTADO DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
3 SEMANAS	Diseñar estrategias metodológicas utilizando metodologías activas	<p>Metodologías educativas creativas e innovadoras aplicadas en educación a distancia con un enfoque didáctico: flipped classroom, aprendizaje basado en retos, aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo, design thinking.</p> <p>Técnicas y herramientas para la evaluación de los aprendizajes en cursos en línea: Mapas conceptuales, resolución de problemas, portafolio, ensayo, texto paralelo, proyectos.</p>

Módulo 4: Diseño y Organización de un Curso Virtual

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

DURACIÓN	RESULTADO DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
4 SEMANAS	Realizar el diseño y montaje de un curso en el Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje Moodle	Enseñar y aprender en un entorno virtual de enseñanza-aprendizaje Aspectos tecnológicos necesarios para innovar: editores de contenido para la estructuración de una clase virtual (Genally, Exelearning) Herramientas Tecnológicas Educativas para la elaboración de recursos educativos digitales para un entorno virtual. Herramientas virtuales para la evaluación de los aprendizajes en Moodle. Organización y montaje de los contenidos y actividades evaluativas en el entorno virtual Moodle.

Duración

El diplomado tiene una duración de tres meses cursados, con una asignación de 150 horas virtuales.

Periodo de Ejecución

Inscripción: Del 27 de julio al 5 de agosto de 2020

Inicio: 6 de agosto de 2020

Finaliza: 31 de octubre de 2020

Módulo 0: Conociendo el entorno virtual para el aprendizaje.	Del 6 al 9 de agosto
Módulo 1: Fundamentos teóricos y pedagógicos sobre Educación a Distancia	Del 10 al 16 de agosto
Módulo 2: Planificación didáctica y pedagógica en Educación a Distancia	Del 17 al 30 de agosto
Módulo 3: Metodologías activas en educación a distancia	Del 31 de agosto al 20 de septiembre.
Módulo 4: Diseño y Organización de un Curso Virtual	Del 21 de septiembre al 18 de octubre.
Revisión y evaluación del Proyecto Integrador Final.	Del 19 al 31 de octubre
Periodo de recuperación para participantes que no lograron avanzar al mismo ritmo de los demás.	Del 1 al 15 de noviembre
Preparación de diplomas y organización de evento de cierre del Diplomado.	Del 16 de noviembre al 30 de noviembre
Elaboración y entrega de informe de resultados del Diplomado por parte del equipo docente.	Del 1 al 7 de diciembre

Proceso de inscripción:

Los detalles de inscripción los podrá consultar en la dirección: <http://www.cimat.ues.edu.sv/pedagogiavirtual>

Cuadro docente:

MSc. y Doctorante [REDACTED]

MSc. y Doctorante [REDACTED]

MSc. y Doctorante [REDACTED]

4. Al concluir el Diplomado Vicedecanato enviará reporte sobre participación de los Docentes a Junta Directiva, según Acuerdo N° 088, Punto V, Literal i), del Acta N° 007-2019-2021, de fecha 23 de junio de 2020.

p) Solicitud referente a revisión del acuerdo No. 019-2019-2021 (VI-5) del Consejo Superior Universitario, en el sentido de solicitar revisión para agregar a los estudiantes que están en proceso de trabajo de grado. Remite: Lic. [REDACTED] Decano.

Acuerdo N° 122, Punto V, Literal p),

Conocido el acuerdo No. 019-2019-2021 (VI-5) del Consejo Superior Universitario, relativo a una propuesta de plan de pagos de Matrícula y escolaridad para poder inscribir en ciclo II-2020. Considerando la necesidad de incorporar a los estudiantes en proceso de trabajo de grado; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Solicitar al Consejo Superior Universitario la revisión del No. 019-2019-2021 (VI-5) del Consejo Superior Universitario, relativo a una propuesta de plan de pagos de Matrícula y escolaridad para poder inscribir en ciclo II-2020. Donde se pueda incluir a los estudiantes que están en procesos de trabajo de grado.

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS.

Lic. [REDACTED] Decano.

a) Anteproyecto de Presupuesto de Ley de Salarios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Luego de una amplia discusión y los argumentos siguientes; El Br. [REDACTED] manifiesta no estar de acuerdo con que se incluya al asistente jurídico en el presupuesto. La Lic. [REDACTED] plantea su voto en contra se debe a que hay que ser congruentes con la situación actual, no es el momento de estar inflando presupuestos, los nombramientos que se agregan que no estaban este año. Se somete a votación: con 2 votos a favor, 2 en contra 1 abstención igual 5 votos no pasa la propuesta del anteproyecto de presupuesto.

b) Solicitud de reincorporación a tiempo completo como docente PU-II en Ley de Salarios a partir del 1 de septiembre de 2020, de la Escuela de Física, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Remite MSc. [REDACTED] Docente de la Escuela de Física en cuarto de tiempo.

Acuerdo N°. 124, Punto VI, Literal b)

Conocida solicitud presentada por el MSc. [REDACTED] Docente de la Escuela de Física en cuarto de tiempo, referente a la reincorporación a tiempo completo como docente PU-II en Ley de Salarios a partir del 1 de septiembre de 2020, de la Escuela de Física de la Facultad; Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confieren el art. 32 literal e) de la Ley Orgánica; el art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica; el art. 21 numeral 1) y art. 91 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) abstenciones y cero (0) votos en contra, **ACUERDA:**

Remitir la solicitud presentada por el MSc. [REDACTED] al Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales, para su estudio y emisión de dictamen al respecto.

Lic. [REDACTED] Representante no docente.

c) Revisión del acuerdo 099-B de decanato, Conocido el acuerdo de Decanato No. 040-20/2019-2023, de **Contratación de Coordinadores de Cátedra** de Educación a Distancia, en modalidad de contrato **En Tiempo Integral** para el periodo comprendido del **01 de febrero al 13 de diciembre del año 2020.**

Luego de una amplia discusión al respecto se somete a votación y el resultado es el siguiente. Con 2 votos a favor, 1 abstenciones, y 2 en contra, igual cinco votos no pasa la revisión del acuerdo 040 con el propósito de aprobarlo.

VII. FUNCIONAMIENTO

Defensoría de los Derechos Universitarios.

a) Nota recibida de fecha 3 de julio sobre Correo hecho llegar a la defensoría el 26 de junio del estudiante [REDACTED] **RESUELTO CON ACUERDO DE APROBACION DE PUNTOS ACADEMICOS.** remisión de respuesta a defensoría

b) Nota recibida de fecha 3 de julio sobre Correo hecho llegar a la defensoría el 25 de junio del Dr. [REDACTED] Director Interino Esc. Matemática, sobre problemática acontecida por la falta de acuerdo sobre contrataciones de docentes eventuales.

Luego de discutir el punto se somete a votación la propuesta: votos a favor 4, votos en contra 1 y 2 abstenciones, igual 7 voto no pasa la propuesta. El Decano Lic. [REDACTED] manifiesta se debe enviar respuesta de la petición de fiscalía considerando el Acuerdo N° 1308 punto VI Literal g) y el por esa razón se abstiene.

Br. [REDACTED] Representante Estudiantil J.D.

c) Revisión de Reglamento interno de JD. (PENDIENTE)

Se revisaron las observaciones y se deja pendiente para continuar en otra reunión de Junta Directiva.

d) Solicitud de dejar sin efecto el nombramiento a partir del 02 de junio de la MSc. [REDACTED] Por defunción, en fecha 01 de junio de 2020. Y realizar la gestión para el pago de prestaciones económicas de la Facultad. Lic. [REDACTED] Decano.

Acuerdo N°. 110, Punto VII, Literal d),

Conocida la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED] Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a dejar sin efecto el nombramiento de la MSc. [REDACTED] como Profesora Universitaria III, en la Ley de Salarios de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de El Salvador, por la razón de su fallecimiento; y considerando:

- ✓ Que la MSc [REDACTED] trabajó en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática,
- ✓ Que el fallecimiento de la MSc. [REDACTED] fue el día 1 de junio de 2020.

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

- ✓ Que posterior a su fallecimiento, deben realizarse gestiones de pago de prestaciones económicas y seguro de vida respectivo.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con siete (7) votos conformes **ACUERDA:**

- 1) Dejar sin efecto por motivos de fallecimiento, el nombramiento de la MSc. Yanira Elizabeth López Ventura, como Profesora Universitaria III, nombrada en la Ley de Salarios, partida N°. 219-009, destacada en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- 2) Instruir a la Unidad de Recursos Humanos de la Facultad, para realizar las respectivas gestiones de pago de prestaciones económicas.

Licdo. [REDACTED] en representación de un Grupo de Docentes de la Escuela de Física.

- e) Informan sobre reuniones sostenidas por un grupo de docentes y presentan un pliego de peticiones a la Junta Directiva.

SE DEJA PENDIENTE PARA OTRA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA.

MSc. [REDACTED] **Vicedecano.**

- f) Solicitud de toma de posesión de su cargo a favor del Lic. [REDACTED] luego de participación en "Primera Reunión de Coordinación, Proyecto RLA/7025" realizada en el Principado de Mónaco, del 9 al 13 de marzo de 2020.

SE DEJA PENDIENTE PARA OTRA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA.

Lic. [REDACTED] **director interino de la escuela de Química.**

- g) Solicitud de toma de posesión de su cargo a favor del Licda. [REDACTED] por motivo de incapacidad medica emitida por el ISSS por maternidad.

SE DEJA PENDIENTE PARA OTRA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA.

Facultad Multidisciplinaria de Occidente.

- h) Solicitud de Permiso para ser contratada tiempo adicional, por la facultad Multidisciplinaria de Occidente, DR. [REDACTED] Esc. Química.

SE DEJA PENDIENTE PARA OTRA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA.

Secretaría de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

- i) Solicitud de Permiso para ser contratado en tiempo adicional, retroactivo por la Facultad de Humanidades al MSC [REDACTED] Esc. Física.

SE DEJA PENDIENTE PARA OTRA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA.

Secretaría de la Facultad de Ciencias y Agronómicas.

- j) Solicitud de Permiso para ser contratada en tiempo integral, retroactivo por la Facultad de Agronomía, a la Lic. [REDACTED] Esc. Biología.

SE DEJA PENDIENTE PARA OTRA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA.

Dr. [REDACTED] **Director Interino de la Escuela de Matemática**

- k) Solicitud de contratos del personal eventual de la Escuela de Matemática para el Ciclo I- 2020.

Luego de conocer a propuesta se somete a votación y el resultado es los siguientes votos a favor 4, votos en contra 1 y 2 abstenciones igual 7 votos no pasa la propuesta, El Decano Lic. [REDACTED] manifiesta se debe enviar respuesta de la petición de fiscalía considerando el Acuerdo N° 1308 punto VI Literal g) y él por esa razón se abstiene.

Miembros representantes del sector estudiantil de JD, presentan propuesta para elegir directores interinos de las escuelas de Biología y Escuela de Física.

- l) Propuestas para los directores interinos de las Escuelas de Biología y Física.

SE DEJA PENDIENTE PARA RESOLVER EN UNA PROXIMA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA.

- m) Revisión del Acuerdo N 1273, Punto VIII, Literal a) del Acta N° 048-2017-2019 política de asignación de carga académica, por la emergencia del COVID-19 y adaptarla a la Ley de Teletrabajo. Remite. Lic. [REDACTED]

Acuerdo N° 125, Punto VII, Literal m),

Conocido el Acuerdo No. 1273, Punto VIII, Literal a) del Acta N° 048-2017-2019 de Junta Directiva de fecha 1 de febrero de 2019, referente a política de asignación de carga académica; Considerando la Emergencia por el COVID-19 y la ley de Teletrabajo Junta Directiva, con seis (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

1. Remitir Acuerdo No. 1273, Punto VIII, Literal a) del Acta N° 048-2017-2019 de Junta Directiva de fecha 1 de febrero de 2019, referente a política de asignación de carga académica, para su revisión y/o ajuste considerando la emergencia de la pandemia del COVID-19, y el Decreto No. 600 Ley de Regulación de

Secretaría

ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.

Teletrabajo, de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.

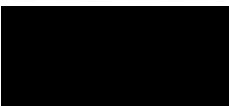
2. Se remite para su consideración propuesta de modalidad de carga académica para profesores en modalidad virtual y semipresencial.

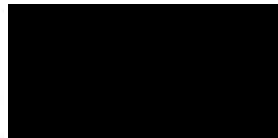
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR:

Distribución de horas de carga docente por asignatura modalidad semipresencial	Horas semanales
Tutorías en Línea	2
Actividades presenciales	2
Diseño y montaje de exámenes, tareas y otras evaluaciones en la plataforma Moodle.	4
Calificación de exámenes, tareas y otras evaluaciones.	2
Atención de los estudiantes en la plataforma Moodle, correo electrónico y otros medios.	2
Elaboración y montaje de recursos educativos digitales en la plataforma virtual.	6
Total	18

- Realizar la planificación de actividades y evaluaciones de la asignatura para el ciclo II 2020
 - Ajustes al Programa de la asignatura en cuanto a metodología y forma de evaluación, acorde a la modalidad a distancia.
 - Creación de la planificación y calendarización de actividades en correspondencia con el programa de estudio.
 - Creación de las orientaciones académicas y rúbricas de cada actividad de la asignatura por unidad.
 - Diseñar y realizar el montaje de las tareas, actividades en línea y exámenes de la asignatura en el aula virtual.
 - Preparación de informes de actividades.
 - Atender dudas de los estudiantes continua y oportunamente.
 - Dar seguimiento al trabajo y a los resultados de los estudiantes en la plataforma virtual.
 - Dar seguimiento al registro de ingreso de los estudiantes en el aula virtual.
 - Comunicación con los estudiantes que no presentan reporte de participación en las actividades o tienen registro al aula virtual con muy poca periodicidad.
 - Revisión de dudas y comentarios de alumnos por mensajería privada Moodle, correo electrónico y otros medios.
 - Preparación de tutorías semanales.
 - Envío de mensajes con avisos de la asignatura.
 - Realización de tutorías virtuales semanales.
 - Compartir los videos de las tutorías virtuales en el aula virtual.
 - Calificar las actividades evaluadas de la asignatura.
 - Elaboración y montaje de los recursos educativos de la asignatura en la Plataforma Moodle.
3. Remitir a la Junta Directiva el día jueves 30 de julio la propuesta de política de asignación de carga académica para el ciclo II 2020.

Cierre de esta sesión, desarrollada en las fechas 15, 24 y 29 a las trece horas con treinta minutos del día veintinueve dos mil veinte y para dar fe firmamos los presentes.

Licdo.  Mauricio Hernán Lovo Córdoba
Decano

MSc.  Zolita Virginia Guerrero Mendoza
Vicedecana

Secretaría



Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos
Representante Propietario Docente

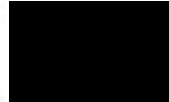
ACTA No. 05-2019-2021 EXTRAORDINARIA 15, 24 y 29 de julio 2020.



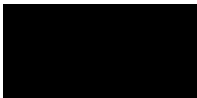
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado
Representante Propietario Docente



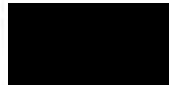
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona
Representante Suplente Docente



Licda. María Trinidad Trigueros de Castro
Representante Suplente Docente



Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana
Representante Propietario No Docente



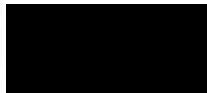
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla
Representante Propietario No Docente



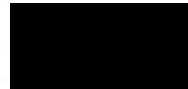
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez
Representante Suplente No Docente



Representante Suplente No Docente



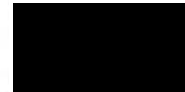
Br. Kevin Andeson Serrano Serrano
Representante Estudiantil Propietario



Br. David Ernesto Martínez Alvarado
Representante Estudiantil Propietario



Br. Denis Aldair Hernández Coreas
Representante Estudiantil Suplente



Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez
Representante Estudiantil Suplente

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza
Secretario

